



DECRETO DE ALCALDÍA N° 3145 /2022.-
ZAPALLAR,

12 DIC. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N° 1.966/2022 de fecha 01 de Agosto de 2022, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula “Por Orden del Sr. Alcalde”. Decreto de Alcaldía 2.393/2022 de fecha 23 de Septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de Agosto de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia de Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Decreto de Alcaldía N° 3021/2022 de fecha 30 de Noviembre de 2022 que autoriza salida de vehículo, según detalle, a partir del 30 de Noviembre de 2022, por los días señalados en calendario que se anexa a esta autorización.
3. Correo electrónico de fecha 7 de Diciembre de 2022 de Doña Belén Ayala
4. Correo electrónico de fecha 28 de Noviembre de 2022 de Doña Paula Salazar.

DECRETO :

1.- RATÍFQUESE y MODIFÍQUESE Decreto de Alcaldía N° 3021/2022 de fecha 30 de Noviembre de 2022, que autoriza salida de vehículo de acuerdo a calendario, en el siguiente sentido :

- **DONDE DICE** : Fecha 12.12.2022
- **DEBE DECIR** : Fecha 09.12.2022
- **DONDE DICE** : Fecha 26.12.2022
- **DEBE DECIR** : Fecha 23.12.2022

2- AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤	Vehículo	: Nissan Qashqai - Placa Patente KJCG-12
➤	Conductor	: Julián Aránguiz Cisternas C.I. N°
➤	Fecha	: 09 de Diciembre de 2022,
➤	Horario	: Desde las 05:45 hrs. A.M.
➤	Destino	: Santiago (ida y vuelta)
➤	Motivo	: Traslado de Sra. Teresa Núñez Moreno a Fundación Arturo López Pérez (FALP), para toma de exámenes y atención médica oncológica
➤		: Traslado de Sra. Paula Salazar Olivares a Fundación Arturo López Pérez (FALP), para sesión de quimioterapia.
➤		
➤		
➤		
➤		
➤		

3.- AUTORIZASE cometido funcionario de Julián Aránguiz Cisternas, Rut N°

4.- AUTORIZASE el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Martin Lecaros Fernández
Martin Lecaros Fernández
"Por Orden de Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 4. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL/SEC/bzp.-

